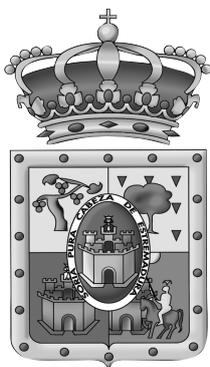


# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA



<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 45,60 € Anual particulares ..... 62,35 € Semestral particulares ..... 34,20 € Trimestral particulares ..... 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2009

Miércoles 2 de Septiembre

Núm. 102

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	
Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados .....	5
Notificación a deudores .....	8
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	
Información pública autorización vertido aguas residuales en cauce del Arroyo Vadillo. TM de Almazán.....	8
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
SORIA	
Adjudicación contratación prestación servicio del Centro municipal del tiempo libre.....	9
Adjudicación servicio de conservación y mantenimiento de los jardines y zonas verdes públicas .....	9
Nombramiento personal eventual .....	9
Oferta empleo público 2009 .....	10
GARRAY	
Contratación plantación chopos y su aprovechamiento comercial en Chavaler y Tardesillas.....	11
MURIEL VIEJO	
Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras .....	12
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por servicio de cementerio .....	13
BUITRAGO	
Modificación ordenanza aprovechamiento de pastos en la dehesa.....	14
CASAREJOS	
Licitación obra sustitución red de saneamiento con pavimentación en prolongación C/ Nueva.....	14
ÁGREDÁ	
Adjudicación contrato obras pavimentación Avda. de Madrid 2ª fase.....	15
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Padrón aguas, basuras y alcantarillado 1º semestre 2009 .....	15
Convocatoria adjudicación obra sustitución de redes zona barriada .....	15
<b>MANCOMUNIDADES</b>	
MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS "RÍO IZANA"	
Aprobación expediente nº 1/2009 de modificación de créditos .....	16
Cuenta general 2008.....	16
<b>III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA	
Juicio de faltas 273/2008 .....	16

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
420450225963	AMBROSIO CARRIO COMPANY CB	E53581120	DENIA	10-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450204479	ABEL DA CONCEICAO, SALOMON	01178659	ONDARA	23-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450218028	FIGUEREDO RODRIGUEZ, VERONICA	44292682	ALMERIA	02-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700056075	AZABACHE LOGISTICA SL	804578167	ROQUETAS DE MAR	10-06-2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
420450186260	ZHANG , XIANQIU	X2547207A	BADALONA	24-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450216068	RODRIGUEZ MARTINEZ, JOSE M.	33906487	BARCELONA	28-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450207912	MARTINEZ JARANA, MANUEL	36904203	BARCELONA	29-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450217255	LOPEZ MOLINA, FRANCISCO	37642318	BARCELONA	01-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450203360	LOPEZ BERNAD, ROBERTO	38525919	BARCELONA	21-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450210832	GUTIERREZ DE YTURRIAGA, I.	50841909	BARCELONA	29-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450191564	FERNANDEZ SARDIÑA, EDUARDO	44417810	BEGUES	05-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450183701	FERNANDEZ SARDIÑA, EDUARDO	44417810	BEGUES	27-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450221570	BARBERO SORIANO, JOSE ANTONIO	77733043	BERGA	07-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450161439	MARTINEZ BARRADAS, WIFREDO	43544457	CERVERLO	24-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450206646	GARCIA SANTIAGO, EMILIANA	77268104	CUBELLES	28-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450212488	GUIRAL I BASTIDA S L	B64292634	EL MASNOU	11-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450153844	CHEN , SULI	X2680059F	EL PRAT DE LLOBREGAT	18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450212683	EL BOUADRANI EL ATAR, HICHAM	47185202	EL PRAT DE LLOBREGAT	12-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450197920	SORIA MENDEZ, ALEJANDRO	38103059	L AMETLLA DEL VALLES	12-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700059430	BAQUE OVIEDO, JUAN HENRY	X5027897M	L HOSPITALET DE LLOB	28-06-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
420450207833	MERCADER ROYO, FERRAN	46121042	MALGRAT DE MAR	27-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450180244	MAZGHARI, SAID	X0649998H	MANLLEU	19-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450146943	MADROÑO RAFOLS, PATRICIA	53134934	MANRESA	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450233649	MANIPULADOS ANSA SCP	G61848941	MATARO	21-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450184389	OEHMICKE , MATHIAS	NO CONSTA	EIXAMPLE, L	17-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450204613	AIDATRANS SL	B63090815	PREMIA DE DALT	24-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450207869	SANGINES MORENO, PATRICIA	46604189	RIPOLLET	28-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450215880	CARABALLO GARCIA, ROSA MARIA	39166947	RUBI	27-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450211654	CAIXAL ABAD, IVAN	53074006	S COLOMA GRAMENET	04-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450151220	FELIU ALBIANA, JUAN EMILIO	19506781	S CUGAT DEL VALLES	15-02-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
429450140424	BOSCH CLARIANA, ANTONIO	39115702	S ESTEVE SESROVIERES	18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450182988	ALVAREZ ROMERO, RAFAEL	46664282	S JOAN DESPI	25-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450202483	HERRERA ESPINOZA, ANDRES F.	X3028795V	S SUSANNA	21-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450200371	SOGEMEDIA SL	B61651071	SABADELL	18-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450184602	RIBA ROMEVA, PAU	46205636	TIANA	19-05-2009	220,00		RD 1428/03	048.	3	
420450212490	BOLDO HERNANDEZ, SANDRA	44989716	VACARISSES	10-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450217309	SALAZAR TORRES, JUAN CARLOS	53324169	VILADECANS	01-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
4204502027121	VNG CARGO RENT A CAR S L	B64603673	VILANOVA I LA GELTRU	14-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450189478	LAUCIRICA ANGULO, MARIA JOSE	14209598	BILBAO	01-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450204534	FLORIN , LUNCA	X8509004Q	ERMUA	23-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450208916	RICA GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	14224325	ALGORTA GETXO	28-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450226890	DUQUE AVIRAMA, DIEGO FERNANDO	X4929981T	ARANDA DE DUERO	12-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450173306	LANDIN BONILLA, NICOLAS	NO CONSTA	ARCOS DE LA LLANA	04-05-2009	140,00		RD 1428/03	048.		
420450226451	CHEKKAL , ABDENOUR	X3732410Q	BURGOS	12-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450226839	IVANOV BELNIKOVSKI, KALIN	X3760895G	BURGOS	12-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450220631	ALEKOV ALEKOV, BISER	X8404273G	BURGOS	04-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450216585	MORAL IBAÑEZ, FIDEL	12973515	BURGOS	30-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450220266	GONZALEZ SANTOS, ANA ISABEL	13116102	BURGOS	03-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450209490	DE ROMAN DIEZ, JESUS MIGUEL	13140942	BURGOS	29-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450217577	PEREZ SEBASTIAN, DARIO	13155544	BURGOS	01-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
420450183506	BONAL FERNANDEZ, BEATRIZ	13158316	BURGOS	25-05-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(1)
420450203300	MANCHADO ESTEBAN, OSCAR	13166164	BURGOS	21-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450203530	PELAEZ HERRERO, SERGIO	16809864	BURGOS	21-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450205289	LUZURIAGA GARCIA, FERNANDO	71345491	ÑA	25-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450220825	FLORIN MURESAN, VICTOR	X6571432X	SALAS DE INFANTES	05-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450218181	ANGELOV STEFANOV, ZAHARI	X3995628E	VILLARCAYO	02-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450213651	FIGUEROA GARCIA, RAFAEL ANGEL	31657670	JEREZ DE LA FTRA	18-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450209830	EL TORILON SL	B10238137	MADROÑERA	30-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450214151	DOÑAS GARCIA, MARIA ISABEL	30412967	CORDOBA	20-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450194036	ZAMARRA GARRIDO, JESUS	04579787	TARANCON	08-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450191771	PALOMO PEREZ, FRANCESC JOSEP	40558634	AVINYONET DE PUIGVENTOS	05-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450212373	HORMOMAGA BARS SL	B17649112	BLANES	10-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450205800	DE MIGUEL MARTIN, ANDRES	16785156	LLORET DE MAR	25-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450212646	FERNANDEZ OLMEDO, JUAN A.	74561739	CENES DE LA VEGA	12-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450215428	NASTASE , IONEL	X8444516C	AZUQUECA DE HENARES	14-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450206920	VILLALBA GARCIA, SERGIO	03094182	GUADALAJARA	27-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450203748	PROCONS WELBA S L	B21394838	HUELVA	22-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450193408	GONZALEZ GARRRIDO, PATROCINIO	29797380	HUELVA	08-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450223395	MARCO BERDUSAN, ROBERTO	40854003	BINEFAR	09-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450214321	VACA SANCHEZ, JOAN FELIPE	X8522114Q	GRAÑEN	21-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450216263	ARTERO BELLO, MARIA JUANA	18047999	HUESCA	28-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450213500	MILLAN LOPEZ, MA JESUS	17453490	JACA	17-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600024738	GILI BADIA, JOEL	40841700	LLEIDA	15-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450204388	GONZALEZ ANTON, PATRICIA	71436170	LEON	23-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450208590	COLINAS FERRERAS, JUAN PABLO	09810424	SAN ANDRES RABANEDO	27-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450221143	ZULUAGA ARROYAVE, JOSE MIGUEL	X3502483C	CALAHORRA	06-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700058503	IÑAKI B CARS SL	B85055424	AJALVIR	22-06-2009			RD 1428/03	018.2		(1)
429450150880	JARLIMP SERVICIOS SL	B83133470	ALCALA DE HENARES	18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
420450215982	SEHB , RACHID	X3916751N	ALCALA DE HENARES	27-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450225574	PAUL , COSTEA	X7558786C	ALCALA DE HENARES	10-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450192003	OTEA , FLORIAN	X8573626P	ALCALA DE HENARES	05-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450225665	ENGUITA BAYO, RAUL	09007833	ALCALA DE HENARES	12-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450216378	APARICIO MARTINEZ, LAURA	09024001	ALCALA DE HENARES	29-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450224983	LUENGO MARTIN, PABLO	50299893	ALCALA DE HENARES	11-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450205198	GAMARRA SEVILLANO, ANA	50427005	ALCALA DE HENARES	25-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450232773	GONZALES RAMOS DE MEDINA, G.	X6099700P	ALCOBENDAS	19-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450224624	DE LA FUENTE ANTON, FLORENCIO	02835324	ALCOBENDAS	11-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450219343	GORDILLO GONZALEZ, MARIA D.	50311826	ALCOBENDAS	04-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450217681	ANDRINO SORIANO, MARIANO	47452185	ALCORCON	02-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450219975	EL ALLOUCHI EL BARDIAI, H.	50483041	ARANJUEZ	06-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450193524	FERNANDEZ GUILLEN, RUBEN	70054211	ARGANDA DEL REY	07-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450222111	MAKASI DBUTI COMPANY SL	B84245430	BECERRIL DE SIERRA	04-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450202616	MARTIN RODRIGO, FRANCISCO J.	05403540	BECERRIL DE SIERRA	22-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450228848	O SOTO GARI SL	B83520916	BRUNETE	16-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450221684	GARCIA CARLIN, ANTONIO	02610546	COLLADO VILLALBA	07-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450235452	PASTOR GARCIA, ROCIO	70073449	COLLADO VILLALBA	25-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450149142	BALUCKI INVESTMENT SL	B84748524	COPLADA	18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
420450201181	CHIRILA , ROMEO	X4228942R	COPLADA	19-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450218314	ENARU , ROBERT MATEI	X5779503V	COPLADA	03-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450218387	BARRA GONZALEZ, OLGA MARIA	07512105	COPLADA	07-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600024519	MARTINEZ CASERO, JONATAN	50903770	COPLADA	12-06-2009	380,00	1	RD 1428/03	048.	6	(1)
420450191874	GARCIA HERNANDEZ, MARIO	52347601	COPLADA	04-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450152712	DISTRIBUCION Y LOGISTICA H HT	B82548553	FUENLABRADA	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
420450209799	CALZADO SANCHEZ, ROBERTO	02829492	FUENLABRADA	30-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450213791	DE SANTOS SANTIAGO. DAVID	52509591	GETAFE	19-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450180918	INTIMADONA SL	B83105122	LAS ROZAS DE MADRID	20-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450231057	PEREZ GIL, PABLO	14304987	LAS ROZAS DE MADRID	17-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450142615	CIOCAN , CATALIN	X2655471Y	LEGANES	19-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
420450194632	PLEITE SANJUAN, JOSE MARIA	53448254	LEGANES	09-06-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(1)
420450217632	ARROYO HERNANDEZ, RAFAEL	53137301	LOECHES	02-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450197906	GRUPO TOK S A	A28431674	MADRID	13-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450229555	DRAGO ENERGY 2004 SA	A84232487	MADRID	18-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450207900	JOYEROS CARRAL SL	B79341236	MADRID	29-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450229830	PAP LOGISTICA S L	B80923139	MADRID	18-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450232724	GANNET DE INVERSIONESSL	B81386815	MADRID	19-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450207390	ADMINISTRACIONES JAM SL	B81469892	MADRID	28-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450236158	EUROSERVICIOS MACHADO SL	B82003013	MADRID	24-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450194395	DOS MIL ZAE S L	B82508169	MADRID	09-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450234381	TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y	B82562109	MADRID	22-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450228915	KATEL PROMOEURO SL	B83709741	MADRID	16-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429600015125	INTERIORISMO PUNTO ESTUDIO SL	B83873117	MADRID	18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
420450217693	ALCUVASAN SL	B83964916	MADRID	02-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450212671	MONTAJES SUAVEC SL	B84027440	MADRID	11-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450224326	MONTAJES SUAVEC SL	B84027440	MADRID	13-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450232931	URBASER SA Y VERTEDEROS DE RE	B83267203	MADRID	19-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450219732	BEKTESHI, SHAI	NO CONSTA	MADRID	04-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450210212	FERRUZZO MADRID, LUIS ALBERTO	X0124313K	MADRID	27-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450201764	EL MALHI , ABDELILAH	X14399886	MADRID	20-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450186740	LOPEZ CARDONA, OSCAR ANDRES	X2554098V	MADRID	28-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450178377	GONZALEZ CORTES, EUGENIA	X2875001R	MADRID	14-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450151460	DE JESUS NETO, JOAO	X2932290C	MADRID	18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
420450193330	MEJIA RAMIREZ, ALIRIO D.	X3823783X	MADRID	06-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450236547	HALICI , ELENA	X6264744G	MADRID	26-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450219185	MORALEDA MARQUEZ, TOMAS	00280269	MADRID	03-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
42045017749	MATA CAMPO, ADOLFO MIGUEL	00391017	MADRID	13-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450198650	MUÑOZ SANZ, ALFREDO JAVIER	00816002	MADRID	12-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450224508	CASTAÑO FLORES, SANTIAGO	01896892	MADRID	10-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450214620	PONCE HERRERA, SILVIO FABIAN	02555025	MADRID	21-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450204571	PRECIADOS GRANADO, MARIA E.	02616821	MADRID	24-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450172168	COSME ESTUDILLO, ALEJANDRO	02625035	MADRID	01-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450176058	TORRES BARTHELEMY, GUILLERMO	02626044	MADRID	11-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450189417	RIOS MENDEZ VIGO, FRANCISCO J	02628575	MADRID	02-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450187524	PEREZ DIEZ, EVA CRISTINA	02654818	MADRID	29-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450217905	ESTEVE BARRAGAN, DAVID	02715245	MADRID	02-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450178535	GARCIA CARRAL, JOSE	02834103	MADRID	15-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450209684	SALCEDO SANTILLANA, ENRIQUE	05426333	MADRID	30-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450202604	GARCIA DE LEON LORENZO, M.	05431308	MADRID	21-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450182022	GOMEZ CANSECO, MERCEDES	11435453	MADRID	23-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450199903	VEGA REAL, ANGEL	11771967	MADRID	18-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450186696	GARCIA GARRIDO, JOSE ANTONIO	11797665	MADRID	28-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
429450150661	ANGULO ORTEGA, JOSE	16783188	MADRID	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
420450179746	CAMARA PALACIOS, RAFAEL	17194192	MADRID	15-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450212026	MIGUEL SORIANO, JUAN CARLOS	29112501	MADRID	07-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450187445	FLORES AMAYA, JOSEFA	37384756	MADRID	29-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450184640	ESPADELA VERGES, BARTOLOME	40235601	MADRID	26-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450177400	ABREGO LOPEZ, INIGO	44612736	MADRID	14-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
420450217670	MONEDERO GARZA, JOSE LUIS	50134799	MADRID	02-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450145574	GRANADA ROBLES, ANA	50316524	MADRID	08-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
420450202100	SANCHEZ MENESES, JESUS	50697723	MADRID	21-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450209570	CAÑAS MONTAÑES, TUBAL	50739035	MADRID	30-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450217553	LOPEZ MEDRANO, JUAN MANUEL	50750841	MADRID	02-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450206804	SANCHEZ BRUNETE SANTAMARIA, F	50806188	MADRID	26-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450225483	GOMEZ LOPEZ, RICARDO	50859477	MADRID	12-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450214527	ARALUCE MARTIN, MARIA FATIMA	50874995	MADRID	21-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450170536	RUANO DIAZ, JOAQUIN	50875631	MADRID	27-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450190651	MARTIN SELJO, JUAN CARLOS	51068608	MADRID	03-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
429450158374	HERNANDEZ BERNALDO, MARIA D.	51142872	MADRID	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
420450196380	AGUIRREGAVIRIA ARIOLA, I.	51386215	MADRID	12-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450213171	CAÑADA RASO, JOSE IGNACIO	51626468	MADRID	14-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450205940	SANTISO SOBA, MANUEL ANTONIO	51658576	MADRID	26-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450194255	SANCHEZ DE LA COLINA, JOSE L.	51893681	MADRID	09-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450219124	CEPEDA RODRIGUEZ, RAQUEL	51947386	MADRID	03-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450219290	HERNANDEZ LOPEZ, SANTOS	52367271	MADRID	04-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450206350	NAVARRO PINA, IDOYA	52446153	MADRID	26-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450206336	RODRIGUEZ VILLAMIL, OSCAR	52476129	MADRID	27-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450206403	GONZALEZ MONTAÑEZ, SONIA	52879926	MADRID	27-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450178110	MERINO MOLINA, FELIPE	70641924	MADRID	13-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450181753	MONTERO MOREO, MIGUEL	72971183	MADRID	22-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450206932	HERMOSO DE MENDOZA SAINZ DE U	16573810	MAJADAHONDA	27-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429600011624	RAMPEREZ SANCHEZ, LUCAS	52366503	MAJADAHONDA	18-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
420450198248	GANADOS LO MAR SL	B81301764	MIRAFLORES DE SIERRA	15-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450146360	ZARHOUNI, MUSTAPHA	X13512182	MIRAFLORES DE SIERRA	08-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
420450165644	GARCIA GARCIA, YOLANDA	51071006	MIRAFLORES DE SIERRA	09-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420043513463	NUÑEZ MUÑOZ, RODRIGO	02504816	MORALZARZAL	24-05-2009	300,00		RD 1428/03	084.1	4	(1)
420450213195	CORREA COLONIA, EDINSON	X3781991D	MOSTOLES	14-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429600015095	RUBIO AYLON, MIGUEL ANGEL	20253098	MOSTOLES	06-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
420450219630	EL QAQUD EL QAQUD, GHASSAN	50162480	MOSTOLES	05-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450219902	SAYAGO URQUIJO, RICARDO	50969307	MOSTOLES	05-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450223978	BUGOI, GABRIEL CONEIL	X2441153W	NEUVO BAZTAN	10-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450205319	MURARIU, CORNEL	X6409577Y	PARLA	25-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450152943	MEDINA MERCHANT, DAVID	52104770	PARLA	18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
420450219057	PERJARU, DANUT	X4305477S	PINTO	03-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450210881	ROMERO JUAREZ, RAFAEL	52756037	PINTO	31-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450234162	MADERAS E INYECCION DE PVC SL	B82940628	POZUELO DE ALARCON	23-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450183970	DE OLIVEIRA, SANDRO ADRIANO	X4165299E	RIVAS VACIAMADRID	14-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429600015332	NAVARRETE ORTEGA, ALEJANDRO	52001735	RIVAS VACIAMADRID	06-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
420450233145	RODRIGUEZ TENA, PETRA	51346149	SAN SEBASTIAN REYES	21-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450225537	HERAS ALFONSO, SVEN	78527544	SAN SEBASTIAN REYES	12-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450225008	FRUTOS CUEVAS, JORGE DE	02620863	TRES CANTOS	11-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450196574	ACEVEDO VELEZ, MARTHA LUCIA	X5057544M	VALDEMORO	13-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450221489	MICAELO POMDRO, DULCE GEMA	11782109	VALDEMORO	07-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450236882	ALONSO GALLEGO, MARIA ANGELES	00319996	VALDETORRES JARAMA	26-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450180761	GRANDAL MIAJA, ALEJANDRA	52478463	VILLANUEVA PARDILLO	20-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450185552	GIMENO CASADO, CARLOS	29107110	VILLAVICIOSA DE ODON	25-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450173460	MERLUCCI, ANTONIO	X0334251S	ESTEPONA	05-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450217085	SMITH, EVA	X1128637G	ESTEPONA	01-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450139732	MARTIN VERA, PEDRO MATED	33380921	MALAGA	19-05-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
420450222690	CONDE SANCHEZ, SERGIO	74829265	MALAGA	09-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420600017564	MORILLO CABEZAS, DAVID	72681905	ARIZCUN BAZTAN	19-03-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450214175	NOYARMA DOSMIL SA	A31682289	AIZOAIN BERRIOPLAN	20-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450190894	FRUTAS REMON S L	B31268386	GAZOLAZ CIZUR	03-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450192805	LORENTE AGUADO, SERGIO	44622839	FUNES	07-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450187767	APLICACIONES Y MONTAJES TE CN	B31857790	PAMPLONA	29-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450182307	URBIOLA LOYARTE, IULEN XABIER	33417077	PAMPLONA	24-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450205939	IZNATA ZABALA, IGNACIO	33433410	PAMPLONA	26-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450143090	VILADRICH BATALER, PEDRO J.	46201013	PAMPLONA	23-01-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
420450207134	KHOUDI, DJAMEL	X7715710S	TUDELA	27-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450207547	LOPEZ VIVIE NONELL, ALFONSO	02882929	TUDELA	28-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
420450206622	REMON CONDE, MARIA SUSANA	52442363	TUDELA	28-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450207432	SANZ SERRANO, MARIA TRINIDAD	52443234	TUDELA	28-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450198340	SANTOS GARCIA, JAVIER	11424358	AVILES	12-06-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
420600023138	NESTAR OLMEDO, JOSUE	71943544	PALENCIA	02-06-2009			RD 1428/03	050.		(1)
420450222809	MARTIN MARAÑA, ABEL	12771860	POZA DE LA VEGA	08-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450180372	VILANA ARTO, JOSE RAMON	43036229	PALMA MALLORCA	19-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450194784	VAZQUEZ NUÑEZ, MARIA JESUS	36019081	GONDOMAR	10-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450226992	GARCIA GARCIA INES, FERNANDO	00545759	PENILLA	10-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450220450	PAREDES CALDERON, EREK	70877640	SALAMANCA	04-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450218478	BARTIROMO MARTIN, VALERIA S.	70906308	SALAMANCA	03-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450230788	AGUZA GONZALEZ, FRANCISCO M.	24074581	SEVILLA	20-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450205009	ANGULO ANGULO, MARIA ISABEL	16798893	LEDESMA DE SORIA	24-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420700056853	ALBENA PETROVA, MANOLOVA	X6707387N	SAN ESTEBAN GORMAZ	13-06-2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	
420450230284	BAS GONZALO, SANTIAGO ANGEL	45420844	SAN ESTEBAN GORMAZ	18-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450225914	BAS GONZALO, SANTIAGO ANGEL	45420844	SAN ESTEBAN GORMAZ	10-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450230569	BAS GONZALO, SANTIAGO ANGEL	45420844	SAN ESTEBAN GORMAZ	19-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429600018011	CONSTRUCCIONES ANTOLIN BAR RI	B42169169	SORIA	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450209131	SOLIS GUAITARA, MARIA F.	X5099015F	SORIA	29-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450209167	GOMEZ MIRANDA, MARIA JOSEFA	16777246	SORIA	29-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450206233	DE GREGORIO ALCALDE, S.	16793207	SORIA	26-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450218107	LAGUENS GARCIA, RAFAEL	17844385	SORIA	02-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450226610	GUTIERREZ VENERO, GUSTAVO A.	44404853	SORIA	12-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450212099	ORBE PINIES, FRANCISCO J	14977299	SAN SEBASTIAN	07-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450183397	MARTINEZ OLMOS, JESUS ANTONIO	16784575	USURBIL	23-05-2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
420450204406	BUSCA BOTAUCH, ROSA	39717051	TARRAGONA	23-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450144351	GALAN JUAN, DANIEL	04135412	TALAVERA DE LA REINA	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450216548	PAVON CAMPOS, MARIA EUGENIA	04180031	TALAVERA DE LA REINA	30-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450213419	YANEZ FERNANDEZ, AMADA D.	04225404	TALAVERA DE LA REINA	16-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450189363	MARTINEZ GARBAY, MIGUEL A.	30599362	BETERA	01-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450225811	DISTRIBUCIONES J HIDALGO S S	B46470449	REAL DE GANDIA	13-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450192090	INSTALACIONES ESPECIALES B RA	NO CONSTA	VALENCIA	05-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450156894	HERMOSA ZUÑIGA, FLORENCIO	12010618	VALLADOLID	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450171280	ALBARRAN PELAYO, SARA	71023922	VALLADOLID	29-04-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450216391	IBEROCAL SL	B50306547	BREA	29-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450157564	CALZADOS SEGALA SL	B50887058	BREA	13-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450220151	PAMPLONA SALVADOR, DAVID	17748406	PUEBLA DE ALFINDEN	03-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450145033	MIRANDA ESPINOSA, VICTOR M.	X3451458D	TAUSTE	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450221118	CASAJUS MURILLO, JOSE F.	17687673	TAUSTE	06-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450146591	BENTURA ALMAZOR, IGNACIO JUAN	29094081	TAUSTE	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450218740	JAIME GOMEZ, JUAN MANUEL	08960183	UTEBO	04-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450192040	OCHOA JIMENEZ, VICTOR EDITH	25205072	UTEBO	05-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450144764	ECO IBERICA DE INSTALACION ES	B50940261	ZARAGOZA	18-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450213833	MOHAMED AHMED ESSA, HAMDY	X2280709Y	ZARAGOZA	19-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450215696	BOAKYE, PRINCE VIADOM	X2651149P	ZARAGOZA	25-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
429450171100	HUANG , LIANXIANG	X4747378V	ZARAGOZA	14-07-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450183130	YABBA , AHMED	X5894800S	ZARAGOZA	25-05-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450212609	ABKARI , MOURAD	X7048555K	ZARAGOZA	11-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450204390	LIZONDO BLESA, MANUEL	17192350	ZARAGOZA	23-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450215283	MAYOR GREGORIO, JOSE RAMON	17221850	ZARAGOZA	13-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450217139	AZUAR COSTA, ENRIQUE	17858985	ZARAGOZA	01-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450216354	MOLINA SANCHEZ, JAIME	17970677	ZARAGOZA	29-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450216652	AÑAÑOS VINUE, JESUS	17994461	ZARAGOZA	25-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450214760	CABRERO ELBOJ, CARMEN MARIA	18041170	ZARAGOZA	21-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450211423	ADELL ALQUEZAR, JOSE IGNACIO	18382086	ZARAGOZA	02-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450200954	PARDOS ALDA, JUAN CARLOS	25132456	ZARAGOZA	19-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450220412	ANDRES MORENO, MARIA D.	25173788	ZARAGOZA	04-07-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450208084	RIVERA ROJO, RAUL VALENTIN	25444921	ZARAGOZA	26-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450177208	ALVAREZ MORET, ROCIO	29099527	ZARAGOZA	11-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
420450215430	SALGADO ALVAREZ DE SOTOMAYOR	51333009	ZARAGOZA	13-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450202902	ZALBA URPEGUI, SANTIAGO	72645294	ZARAGOZA	20-06-2009			RD 1428/03	048.		(1)
420450194905	BERNA SUSIN, EVA MARIA	25459227	SAN JUAN MOZARRIFA	10-06-2009	100,00		RD 1428/03	048.		

Soria, 21 de agosto de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

2787

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO de notificación de la Providencia de Apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente,

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo. Si el período de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-6-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose al procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta del liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	421003317988	CHERECHES --- IOAN STEFA	CL REAL 60	42320	LANGA DE DUE	03 42 2009	010081914 1108 1108	293,22
0521	07	421003465007	SAVIUC --- MIHAI	CL SEBASTIAN AREVALO	42003	SORIA	03 42 2009	010082318 1108 1108	293,22
0521	07	421003501177	MLADENOV SHISHMANOV MLAD	CL DEL MEDIO 12	42149	NAVALENO	03 42 2009	010082722 1108 1108	308,39
0521	07	451025898934	MOSCU --- CORNELIU IULIA	CL CAÑADA 1	42330	SAN ESTEBAN	03 42 2009	010084237 1108 1108	293,22
0521	07	460078787747	RODRIGO POZAS LUIS MIGUE	CR LOGROÑO 37	42004	SORIA	03 42 2009	010084338 1108 1108	293,22
0521	07	480101701529	MENDIA ROPELLA JOSU	CL MIRASOL 1	42180	ALMAJANO	03 42 2009	010084944 1108 1108	538,20
0521	07	481010593902	LITE HERNANDEZ JESUS MAR	CL LAS FUENTES 4	42002	SORIA	03 42 2009	010085045 1108 1108	293,22
0521	07	500033770262	TELLO ARRIETA MARIA JOSE	CL SAGUNTO 14	42001	SORIA	03 42 2009	010085247 1108 1108	293,22
0521	07	501036817313	BUMB --- ADRIAN	CL LA HERMITA 4	42002	SORIA	03 42 2009	010087166 1008 1008	330,48
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07	060046315952	CLARO GUERRA BENITO	CL SIN SEÑAS	42128	TEJADO	03 42 2009	010036444 1008 1008	96,59
0611	07	421003016379	MARINOV --- EVGENI ILIEV	CL CUESTA DE MAYO 13	42140	SAN LEONARDO	03 42 2009	010040888 1008 1008	28,98
0611	07	421003107016	KHLIK --- RAMDAN	CL LAS BEATAS 4	30740	SAN PEDRO DE	03 42 2009	010041393 1008 1008	96,59
0611	07	421003539674	MALESCU --- DRAGOS CRIST	CL SAN LORENZO 17	42002	SORIA	03 42 2009	010043821 1008 1008	61,18
0611	07	441004597245	URS --- ILIE	CL LA PLAZA 18	42164	TERA	03 42 2009	010044326 1008 1008	96,59
0611	07	451021587888	POP --- PAVEL GRIGORE	CL LA PLAZA 18	42164	TERA	03 42 2009	010044528 1008 1008	96,59
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR									
1211	10	42101097633	BACHILLER GIL CARLOS	CL MEDINACELI 6	42003	SORIA	03 42 2009	010035535 1008 1008	105,18
1221	07	421002331420	GUERRERO GARCIA JACQUELI	AV VALLADOLID 4	42001	SORIA	03 42 2009	010033313 1008 1008	185,62
1221	07	421003485720	CALVOPIÑA MOLINA DIGNA G	CL ANTONIO ONCALA 4	42001	SORIA	03 42 2009	010033414 1008 1008	185,62
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	42100002745	TRANSPORTES ARAGON S.A.	PG LAS CASAS PARCELA	42005	SORIA	03 42 2008	010862379 0808 0808	1.291,13
0111	10	42100002745	TRANSPORTES ARAGON S.A.	PG LAS CASAS PARCELA	42005	SORIA	03 42 2009	010155066 1108 1108	1.491,59
0111	10	42100002745	TRANSPORTES ARAGON S.A.	PG LAS CASAS PARCELA	42005	SORIA	03 42 2009	010260695 1208 1208	997,05
0111	10	42100084991	DIEZ GOMEZ JOSE ANGEL	CL ROTTA DE CALATAHAZ	42001	SORIA	03 42 2009	010023813 1208 1208	475,05
0111	10	42100084991	DIEZ GOMEZ JOSE ANGEL	CL ROTTA DE CALATAHAZ	42001	SORIA	03 42 2009	010155672 1108 1108	461,38
0111	10	42100084991	DIEZ GOMEZ JOSE ANGEL	CL ROTTA DE CALATAHAZ	42001	SORIA	03 42 2009	010260857 1208 1208	461,38
0111	10	42100149154	MONTAJES NUMANCIA S.L.	CL POLIGONO INDUSTRI	42005	SORIA	03 42 2009	010129000 1008 1008	8.230,60
0111	10	42100405192	INDUSTRIAS DE LA ALIMENT	CL TEATINOS 2	42002	SORIA	02 42 2005	010173039 1204 1204	2.405,94
0111	10	42100405192	INDUSTRIAS DE LA ALIMENT	CL TEATINOS 2	42002	SORIA	02 42 2005	010211637 0105 0105	1.413,57
0111	10	42100405192	INDUSTRIAS DE LA ALIMENT	CL TEATINOS 2	42002	SORIA	02 42 2005	010373868 0205 0205	699,57
0111	10	42100405192	INDUSTRIAS DE LA ALIMENT	CL TEATINOS 2	42002	SORIA	02 42 2005	010436858 0305 0305	699,57
0111	10	42100405192	INDUSTRIAS DE LA ALIMENT	CL TEATINOS 2	42002	SORIA	02 42 2005	010460096 0405 0405	699,57
0111	10	42100405192	INDUSTRIAS DE LA ALIMENT	CL TEATINOS 2	42002	SORIA	02 42 2005	010557706 0505 0505	669,34
0111	10	42100405192	INDUSTRIAS DE LA ALIMENT	CL TEATINOS 2	42002	SORIA	02 42 2005	010577207 0605 0605	223,13
0111	10	421004795600	E. SOLADREIRO ALVAREZ-RAYO	CL MEDINACELI 8	42003	SORIA	03 42 2009	010132030 1008 1008	1.578,12
0111	10	42100482085	VICEMONTOYA S.L.	PS SANTA BARBARA 13	42002	SORIA	04 42 2008	000007069 0308 0308	373,20
0111	10	42100482085	VICEMONTOYA S.L.	PS SANTA BARBARA 13	42002	SORIA	04 42 2008	000008685 0408 0408	3.275,20
0111	10	42100556251	RODRIGO POZAS LUIS MIGUE	CL ISABEL DE REBOLLO	42004	SORIA	03 42 2009	010159716 1108 1108	1.146,84
0111	10	42100556251	RODRIGO POZAS LUIS MIGUE	CL ISABEL DE REBOLLO	42004	SORIA	03 42 2009	010172584 1108 1108	1.316,77
0111	10	42100661840	FERNANDEZ CALVO DOMINGO	CL LAS PEDRIZAS 4	42001	SORIA	03 42 2009	010134151 1008 1008	548,01
0111	10	421006927258	ESFERA CUBICA DE CONSTRU	CL MORALES CONTRERAS	42003	SORIA	03 42 2009	010161938 1108 1108	8.725,74
0111	10	421006927258	ESFERA CUBICA DE CONSTRU	CL MORALES CONTRERAS	42003	SORIA	03 42 2009	010266315 1208 1208	9.039,85
0111	10	42100746110	SERUYCA S.A.	CL CLEMENTE SAENZ 7	42004	SORIA	03 42 2009	010163352 1108 1108	304,46
0111	10	42100766116	MOGUT SEGUROS GENERALES	CL ALBERCA 3	42003	SORIA	03 42 2009	010173254 1108 1108	428,25
0111	10	42100766116	MOGUT SEGUROS GENERALES	CL ALBERCA 3	42003	SORIA	03 42 2009	010267426 1208 1208	878,25
0111	10	42100790768	HUERTA ORTEGA JAIME	CL REAL S/N	42190	CARBONERA DE	04 42 2008	000008180 0408 0408	150,00
0111	10	42100838460	MUNILLA ANGUTIANO JAVIER	CL LAGUNA NEGRA 2	42003	SORIA	03 42 2009	010136979 1008 1008	3.275,58
0111	10	42100952337	CONTENTO BELTRAN LUIS AN	CL ARBOLEDA	42003	SORIA	03 42 2009	010167800 1108 1108	241,62
0111	10	42100952337	CONTENTO FERNANDEZ ROBERTO	CL LA ROSA 11	42004	SORIA	03 42 2009	010173254 1108 1108	428,25
0111	10	42101002451	MENDIETA LUZURIAGA GUIDO	CL ANGEL DE LA GUARD	42002	SORIA	03 42 2009	010142639 1008 1008	1.257,68
0111	10	42101047921	FERNANDEZ PASCUAL FAUSTI	CL CARO 4	42003	SORIA	03 42 2009	010143750 1008 1008	505,50
0111	10	42101056005	LOZANO HERNANDO ARTURO	CL ROTTA DE CALATAHAZ	42002	SORIA	03 42 2009	010172648 1108 1108	329,15
0111	10	42101071422	CARRASCO MARCOS, S.L.	SANZ OLIVEROS 9	42002	SORIA	03 42 2009	010144760 1008 1008	765,59
0111	10	42101071422	CARRASCO MARCOS, S.L.	CL BAJERA (BARRIO MU	42110	OLVEGA	03 42 2009	010173254 1108 1108	2.405,94
0111	10	42101071422	CARRASCO MARCOS, S.L.	CL BAJERA (BARRIO MU	42110	OLVEGA	03 42 2009	010173355 1208 1208	258,83
0111	10	42101071422	CARRASCO MARCOS, S.L.	CL BAJERA (BARRIO MU	42110	OLVEGA	03 42 2009	010275813 1208 1208	2.301,83
0111	10	42101082676	TODOROV ANGELOV ZAHARI	CL MONCAYO 5	42004	SORIA	03 42 2009	010145568 1008 1008	45,84
0111	10	42101087125	DIMITROV DIMITROV VASIL	CL FRANCISCO DE SOT	42002	SORIA	03 42 2009	010174567 1108 1108	1.870,46
0111	10	42101087125	DIMITROV DIMITROV VASIL	CL FRANCISCO DE SOT	42002	SORIA	03 42 2009	010276520 1208 1208	723,59
0111	10	421011091951	ATFAP --- SAID	CL SANZ OLIVEROS 9	42002	SORIA	03 42 2009	010146477 1008 1008	467,43
0111	10	42101109555	MOLINA ORTEGA LIDER GERA	CL GRUPO JOSE ANTON	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2009	010277227 1208 1208	2.695,56
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	031061740730	BURYA --- YURIY	CL NO CONSTA	42001	SORIA	03 42 2009	010292583 0109 0109	299,02

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	081128431277	WANG --- JIANPING	CL NICOLAS RABAL 5	42003	SORIA	03 42 2009	010293593	299,02
0521	07	091001999239	TODOROV IVANOV IVAN	CL NAVAS DE TOLOSA 2	42001	SORIA	03 42 2009	010191341	299,22
0521	07	091007925838	ZHUNO PUCHA SERVIO VICE	CL SAN PEDRO DE OSM	42003	SORIA	03 42 2009	010191442	347,15
0521	07	091013510210	DJMA --- NICOLAE AUREL	CL TRAVESIA EL PORTI	42360	BERLANGA DE	03 42 2009	010293900	299,02
0521	07	131013216920	BUCA --- ROBERT DANIEL	CL SANTA MONICA 1	20004	SORIA	03 42 2009	010192045	299,02
0521	07	2000050380956	SOLADREDO ALVAREZ RAYON	EZ VERGEL 3	42001	SORIA	03 42 2009	010294607	304,65
0521	07	260021680344	FERNANDEZ PASCUAL FAYSTI	CL CARO 4	42001	SORIA	03 42 2009	010193260	304,98
0521	07	280214726668	RUIZ MORALES MIGUEL	CL VIERNES DE TOROS	42002	SORIA	03 42 2009	010193765	306,83
0521	07	281164953782	MIRON --- IVAN	CL MONTE BERRON 2	42002	SORIA	03 42 2009	010197741	306,83
0521	07	281212129922	REDNFC --- GHEORGHE	CT ALMAZAN 1	42120	GOMARA	03 42 2009	010297493	299,02
0521	07	290068074165	MENA CARRILLO ANTONIO	UR ESTANQUE DE TERA.	42164	TERA	03 42 2009	010196391	299,06
0521	07	290068074165	MENA CARRILLO ANTONIO	UR ESTANQUE DE TERA.	42164	TERA	03 42 2009	010297637	308,04
0521	07	310090707379	BORRIS JARAUTA JESUS MARI	AV VALLADOLID 1	42001	SORIA	03 42 2009	010298041	299,02
0521	07	310051787823	CALVO GARCIA DANIEL	CL MAYOR 73	42211	MATAMALA DE	03 42 2009	010298142	299,02
0521	07	340019813324	QUEIRCE SOLER JOSE JAVIER	BO CLEMENTE SANZ 7	42004	SORIA	03 42 2009	010298445	299,02
0521	07	420008677245	MARTINEZ MIGUEL LUIS	CL TERUEL 7	42004	SORIA	03 42 2009	010201748	299,02
0521	07	420010426684	CENA GOMEZ ROS MARI	CL JESUS CALVO MELEN	42003	SORIA	03 42 2009	010203970	299,02
0521	07	420011406494	REYES CARRERA JOSE MARIA	CL DIEGO ACOSTA 1	42004	SORIA	03 42 2009	010205832	299,02
0521	07	420010815184	DIEZ GOMEZ JOSE ANGEL	CL DIEGO ACOSTA 3	42001	SORIA	03 42 2009	010205182	299,02
0521	07	420011299073	CRUZ NASCIMENTO SIMAO AM	CL SAN PEDRO 17	42140	SAN LEONARDO	03 42 2009	010304307	299,02
0521	07	4200116551307	VUBERO ALCAZAR MARIA LUI	CL FRANCISCO LOPEZ	42003	SORIA	03 42 2009	010206903	308,90
0521	07	4200117272564	FRANCI --- MARTIN ULIBARRI JULIAN	AV DE VALLADOLID 19	42001	SORIA	03 42 2009	010208822	299,02
0521	07	420012864110	MIRALLES MUR ANTONIO	CL DOS DE MAYO 29	42001	SORIA	03 42 2009	010307943	299,02
0521	07	420012883712	CABALLERO ALGARATE MARIA	CL ANTOIN DE SORIA	42002	SORIA	03 42 2009	010210438	299,02
0521	07	420013042494	LITZ RUIZ FRANCISCO JAVI	CL FUENTE DEL REY 1	42005	SORIA	03 42 2009	010211852	299,02
0521	07	4210003427627	LATORRE L. ORDEN ANDRES	CL JUAN ANTONIO SIMO	42003	SORIA	03 42 2009	010218720	299,02
0521	07	421000401928	MARTIN CRESPO NESTOR	UR CAMARETAS C/G 2	42190	GOLMAYO	03 42 2009	010310892	303,83
0521	07	4210004455478	ANTON CASAS GUILLERMO	PP LA FLORIDA 24	42002	SORIA	03 42 2009	010212862	306,83
0521	07	421000520177	FRANCON MARGENAT DAVID	UR LAS CAMARETAS CAL	42190	GOLMAYO	03 42 2009	010213468	299,02
0521	07	421000650047	MENDIETA ALZURUA JAVIER	CL LAGUNA NEGRA 5	42003	SORIA	03 42 2009	010214299	299,02
0521	07	421000853380	GALLEGO CABALLERO EDUARDO	CL ANTOIN DE SORIA	42003	SORIA	03 42 2009	010214579	299,02
0521	07	421000936034	SOLADREDO ALFARO ALBERTO	PJ URBANIZACION LA T	42190	FUENTETOBA	03 42 2009	010312690	299,02
0521	07	421001032494	MONUX CEDAZO DANIEL	CL VENERABLE CARABAN	42003	SORIA	03 42 2009	010215185	299,02
0521	07	421001084092	FRANCON MARGENAT DAVID	CL ANTONIO SIMO 4	42003	SORIA	03 42 2009	010215720	299,02
0521	07	421001601290	GALLEGO CABALLERO ALBERT	CL ANTOIN DE SORIA	42003	SORIA	03 42 2009	010215720	299,02
0521	07	421001619377	LLANOS PLAZAS JAIRO	CM DE LOS TOROS 63	42005	SORIA	03 42 2009	010313906	307,06
0521	07	421001642518	PASTOR CENA M MAR	CL JESUS CALVO MELEN	42004	SORIA	03 42 2009	010218522	299,02
0521	07	421001680611	MENDIETA ALZURUA GUIDO	CL LAS FUENTES 4	42004	SORIA	03 42 2009	010314299	299,02
0521	07	421001741942	ORNELAS CLAUDINO ALEXAND	CL POSTAS 31	42002	SORIA	03 42 2009	010314299	299,02
0521	07	421001781045	VASCO FIALLOS CAROLINA E	AV VALLADOLID 1	42001	SORIA	03 42 2009	010314310	299,02
0521	07	421001820047	IVANOV TODOROV GUEORGUI	CL NAVAS DE TOLOSA 2	42001	SORIA	03 42 2009	010291928	299,02
0521	07	421001825505	LINCHOV KOLCHOV NIKOLAY	CL NRTA SRA. DEL PO	42002	SORIA	03 42 2009	010314411	299,02
0521	07	421001877023	MOLINA ORTEGA LILIED GERA	CL LA FUENTE 4	42259	MONTUENGA DE	03 42 2009	010314633	299,02
0521	07	421001939670	NOBOA NOVA ANA LICEITE	CL PUERTAS DE PRO 17	42002	SORIA	03 42 2009	010215332	299,02
0521	07	421001970702	LOJA VASQUEZ JULIO GENAR	CL SANZ OLIVEROS 9	42002	SORIA	03 42 2009	010315320	308,04
0521	07	421002071136	MELGAR DE MARIN MARCELA	CL ANGEL DE LA GUARD	42001	SORIA	03 42 2009	010221047	299,02
0521	07	42100223456692	TAMBO QUISEPPE FELIX	CL QUINTO CENTENARIO	42300	BURGO DE OSM	03 42 2009	010316734	300,83
0521	07	42100224566692	IVANOV NAYDEN NAYDEN	CL VIERNES 5	42002	SORIA	03 42 2009	010316734	299,02
0521	07	421002677283	DIMITROV DIMITROV VASIL	CL FRANCISCO DE SOTO	42002	SORIA	03 42 2009	010317542	308,03
0521	07	421002807225	FERNANDEZ ESTEBAN LUIS D	CL LAS PEDRIZAS 4	42001	SORIA	03 42 2009	010224178	299,02
0521	07	421002992838	TORRES DUARTE JOSE ANTON	CL COMDES DE GOMARA	42002	SORIA	03 42 2009	010317845	299,02
0521	07	421003242210	MOLINA ORTEGA LILIED GERA	CL LAS FUENTES 4	42004	SORIA	03 42 2009	010317845	299,02
0521	07	421003075690	BORISOV METODIEV LYUBCHO	CL LAS FUENTES 4	42004	SORIA	03 42 2009	010224885	299,02
0521	07	421003087515	TODOROV ANGELOV ZAHARI	CL MONCAYO 5	42004	SORIA	03 42 2009	010224886	299,02
0521	07	421003242210	SALI GERG MEHMED	CL MARMULLETE 10	42002	SORIA	03 42 2009	010225289	299,02
0521	07	421003242210	SALI GERG MEHMED	CL MARMULLETE 10	42002	SORIA	03 42 2009	010225289	299,02
0521	07	421003327082	ZAHARI --- NIKOLAE	CL IGLESIA 7	42295	MEZQUETILLAS	03 42 2009	010318250	299,02
0521	07	421003465007	SAVICI --- MIHAI	CL SEBASTIAN AREVALO	42003	SORIA	03 42 2009	010225996	299,02
0521	07	421003501177	MLADENOV SHISHMANOV MLAD	CL DEL MEDIO 12	42149	NAVALENO	03 42 2009	010319158	299,02
0521	07	421003575335	MOJALLES CALVO KATHERI	CL CONSUELO DE CENT 5	08013	BARCELONA	03 42 2009	010319360	299,02
0521	07	421003787823	RODRIGES POZAS LUIS MIGUE	CL LOGROJO 37	42003	SORIA	03 42 2009	010319360	299,02
0521	07	470039306605	VILLAGARCIA TORRES MARIA	CL AROLEDA 4	42002	SORIA	03 42 2009	010319865	311,03
0521	07	480101701529	MENDITA ROTELLA JOSU	CL MIRASOL 1	42180	ALMAJANO	03 42 2009	010320572	518,20
0521	07	481010593302	LITE HERNANDEZ JESUS MAR	CL LAS FUENTES 4	42002	SORIA	03 42 2009	010227818	299,02
0521	07	501036321300	TELLO ARRIETA MARIA JOSE	CL SAGUNTO 14	42001	SORIA	03 42 2009	010228290	299,02
0521	07	501036321300	IGNAT --- IONUT DORU	CL CAVA 3	42110	OLVEGA	03 42 2009	010322289	299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
0611	07	021014202359	EL SAIDI --- SALAH	CL GENERAL MOLA 1	42157	COVALEDA	03 42 2009	010242871	25,75
0611	07	081106019025	PELAEZ HIDALGO JOSE ANTO	UR LAS CAMARETAS C/	42190	GOLMAYO	03 42 2009	010243679	96,59
0611	07	181048311941	CAMARA --- BAKARY	CL PATIOS DE DON VEL	42001	SORIA	03 42 2009	010244184	96,59
0611	07	241048311941	CAMARA --- BAKARY	CL PATIOS DE DON VEL	42001	SORIA	03 42 2009	010244285	96,59
0611	07	241012414434	BELEA --- IOAN	CL SAN LEONARDO	42003	SAN LEONARDO	03 42 2009	010244588	96,59
0611	07	281096749937	BAZAGA GAYO MARIA TERESA	CL SAN BENITO 8	42001	SORIA	03 42 2009	010182550	96,59
0611	07	301052852957	SALHI --- SAID	CL SEBASTIAN LOGROJO	42100	AGREDA	03 42 2009	010245804	96,59
0611	07	310026124068	LARRAVO --- ESPARTERO FRANC	CL CHANCLILLERES 11	42001	SORIA	03 42 2009	010183358	96,59
0611	07	310040222394	CARRERAS CALAVIA JOSE IG	CL PLAZUELA	42230	MT O DE MEDI	03 42 2009	010246107	96,59
0611	07	311017421467	TAOUFYO --- ABDELWAHEB	CL LA PLAZA S/N 3	42220	FUENTELEMONGE	03 42 2009	010246208	96,59
0611	07	340017410148	BRAYO BASCONES JUAN CARL	CL ESPERANZA 7	42126	QUI ONERIA	03 42 2009	010246309	96,59
0611	07	401006833730	MLADENOV HRISTOV NIKOLA	CL SANTO ANGEL DE LA	42001	SORIA	03 42 2009	010184570	96,59
0611	07	421003342210	SALI GERG MEHMED	CL VERADE PALAFOX	42003	SORIA	03 42 2009	010318250	96,59
0611	07	4210033043964	CORRAL SANCHEZ RAIGUEL AN	CL FUEROS DE SORIA 1	42003	SORIA	03 42 2009	010250753	96,59
0611	07	4210033662037	HERNANDEZ CRUZ RAUL ANSE	CL LA PLAZA S/N	42259	JUDES	03 42 2009	010252571	96,59
0611	07	471010834802	WOJNICKI --- KAZIMIERZ K	CL LA SOLEDAD 19	42153	ROYO EL	03 42 2009	010252874	96,59
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010241558	213,65
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010241558	213,65
0613	10	42101167351	MARTINEZ VICENTE MANUELA	CL LA FLOR 1	42004	SORIA	10 42 2009	010241558	213,65
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR									
1211	10	42100607478	BLANCO BRIONGOS GEMMA	CL PRINCIPE CAUTIVO	42004	SORIA	03 42 2009	010234383	185,62
1211	10	42100856446	MOLINA ORTEGA LIDER GERA	CL GRUPO JOSE ANTONI	42250	ARCOS DE JAL	03 42 2009	010234585	185,62
1211	07	421002331420	GUERRERO GARCIA JACOUELI	AV VALLADOLID 4	42001	SORIA	03 42 2009	010178106	185,62
1211	07	421003485720	CALVOPIÑA MOLINA DIGNA G	CL ANTONIO ONCALA 4	42001	SORIA	03 42 2009	010178207	185,62

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.								

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidas en la relación de documentos que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de duda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente: transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	42100149154 MONTAJES NUMANCIA, S.L.	CL POLIGONO INDUSTRI	42005	SORIA	02	42	2009	010485573	0309	0309	12.235,18
0111	10	42100479560 E. SOLADREDO ALVAREZ-RAYO	CL MEDINACELI 8	42003	SORIA	02	42	2009	010463749	0209	0209	2.456,87
0111	10	42100479560 E. SOLADREDO ALVAREZ-RAYO	CL MEDINACELI 8	42003	SORIA	02	42	2009	010487088	0309	0309	2.720,11
0111	10	42100607579 AMERONA CONSTRUCCIONES P	PG LAS CASAS, C/D, P	42005	SORIA	03	42	2009	010292381	1008	1008	1.236,26
0111	10	42100607579 AMERONA CONSTRUCCIONES P	PG LAS CASAS, C/D, P	42005	SORIA	02	42	2009	010465365	0209	0209	289,74
0111	10	42100895347 PIZZAS DEL DUERO, S.L.	UR CAMARETAS (CENTRO	42190	GOLMAYO	03	42	2009	010413128	0306	0306	95,42
0111	10	42100895347 PIZZAS DEL DUERO, S.L.	UR CAMARETAS (CENTRO	42190	GOLMAYO	03	42	2009	010413229	1106	1106	73,14
0111	10	42100895347 PIZZAS DEL DUERO, S.L.	UR CAMARETAS (CENTRO	42190	GOLMAYO	03	42	2009	010413330	1206	1206	235,68

Soria, 18 de agosto de 2009.- La Jefa de Sección, Olga de Miguel Ledesma.

2771

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO ANUNCIO

D. Fermín Gembero Ustárroz, en representación de Acciona Energía, S.A. con C.I.F. A-31768138, y con domicilio a efectos de notificación en Avda. Ciudad de la Innovación, nº 5, T. M. Sarriguren (Navarra), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de una planta de generación eléctrica con biomasa, en el término municipal de Almazán (Soria) al cauce del arroyo del Vadillo, previo paso por el sistema de tratamiento.

### INFORMACIÓN PÚBLICA

Las aguas residuales, previa su incorporación al cauce del arroyo del Vadillo, serán tratadas en el sistema de depuración que consta de las siguientes fases:

- Aguas residuales industriales procedentes de la regeneración de resinas:

- Depósito de neutralización de pH con una capacidad máxima de 3 m<sup>3</sup>/h.

- Regulador-medidor de pH electrónico.

- Dos bombas dosificadoras de membrana con un caudal de hasta 10 l/h cada una.

- Dos depósitos de almacenamiento de reactivos (ácido y base) de 120 l de capacidad.

- Dos depósitos de homogeneización de 25 m<sup>3</sup> de capacidad cada uno, provistos de difusores cerámicos.

- Aguas residuales industriales procedentes de limpieza de arenas, purgas de caldera y purgas de torre de refrigeración:

- Dos depósitos de homogeneización de 25 m<sup>3</sup> de capacidad cada uno, provistos de difusores cerámicos.

- Aguas residuales industriales procedentes de mangúeos de limpieza de maquinaria:

- Decantador-separador de hidrocarburos para un caudal de hasta 1,5 l/s.

Dos depósitos de homogeneización de 25 m<sup>3</sup> de capacidad cada uno, provistos de difusores cerámicos.

- Aguas residuales domésticas procedentes de los aseos y vestuarios:

Arqueta de desbaste de 400 mm de diámetro con rejilla de limpieza manual.

Depuradora compacta de 2.500 l de capacidad en la que se incluyen depuración con oxidación total y separador de fangos con clarificador y recirculación de fangos

Dos depósitos de homogeneización de 25 m<sup>3</sup> de capacidad cada uno, provistos de difusores cerámicos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (V-0619-SO).

Valladolid, agosto de 2009.- El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Julio Pajares Alonso. 2772

---

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

### AYUNTAMIENTOS

#### SORIA

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de agosto de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de "Prestación del Servicio del Centro Municipal de Tiempo Libre", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 25/2009SO.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

b) Descripción del objeto: prestación del servicio para desarrollar el programa de actividades del Centro Municipal de Tiempo Libre para niños/as de 6 a 14 años.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de mayo de 2009.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación, oferta económica más ventajosa.

4. *Precio del contrato:* 324.000 euros IVA incluido, por los dos años de duración más las prorrogas previstas.

5. *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: 7 de agosto de 2009

b) Contratista: Juglaresca, Servicios de Animación, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de la adjudicación: 75.467,29 euros anuales más 5.282,71 euros anuales de IVA.

Soria, 21 de agosto de 2009.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 2757

---

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de agosto de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de "Servicio de Conservación y Mantenimiento de los Jardines y Zonas Verdes Públicas en el Término Municipal de Soria", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 2/2009SO.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de Contrato: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

b) Descripción del objeto: prestación del servicio de conservación y mantenimiento de los jardines y zonas verdes públicas en el término municipal de Soria, que no pueden ser atendidos directamente por el Ayuntamiento con su propio personal.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25 de marzo de 2009.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación, oferta económica más ventajosa.

4. *Precio del contrato:* 800.000 euros al año IVA incluido.

5. *Adjudicación definitiva.*

a) Fecha: 7 de agosto de 2009.

b) Contratista: CESPAS, S.A. y Jovilma Construcciones, S.L. en U.T.E.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de la adjudicación: 648.392,71 euros anuales más 103.742,83 euros anuales de IVA.

Soria, 21 de agosto de 2009.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 2758

---

### ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y para general conocimiento e información, se publica el Decreto de la Alcaldía, de fecha 27 de julio de 2009, cuya transcripción literal es la siguiente:

“En la Casa Consistorial “Los Doce Linajes” de la Ciudad de Soria, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Carlos Martínez Mínguez, en hora de despacho del día veintisiete de Julio de dos mil nueve, asistido de la infrascrita Secretaria General Acctal., adoptó la siguiente resolución:

RESULTANDO: Que aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de Junio de 2.009, la Relación de Puestos de Trabajo de personal eventual, conteniendo la propuesta de número, denominación, características y retribuciones del dicho personal eventual, en la cual se recogen los puestos de trabajo de Auxiliar de los Grupos Políticos Municipales, Grupo C2 (anterior D), nivel de Complemento de Destino 15, Complemento Específico 2.946,18 euros anuales, Tipo singularizado y observaciones de jornada reducida (15 horas/semana) y disponibilidad total.

RESULTANDO: Que el puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo del Grupo Municipal Iniciativa por el Desarrollo de Soria (IDES) se encuentra vacante, con motivo del cese del funcionario eventual que lo venía desempeñando, a propuesta del Portavoz de dicho Grupo y que existe la correspondiente dotación presupuestaria en el vigente Presupuesto General Municipal.

VISTA: La propuesta formulada en fecha 8 de Julio de 2.009 por el Portavoz del Grupo Municipal IDES y lo dispuesto sobre el particular en los artículos 89 y 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; art. 176 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y art. 12 de la Ley 7/2007, de 12 Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar a D<sup>a</sup>. MERCEDES DEL RIO CHICO, con D.N.I. nº 72.889.257-A, Auxiliar Administrativo del Grupo Municipal Iniciativa por el Desarrollo de Soria (IDES), con efectos económicos y administrativos desde el día 3 de agosto de 2009 y con el carácter de personal eventual y de confianza, percibiendo las retribuciones anteriormente señaladas correspondientes a dicho puesto de trabajo y debiendo tomar posesión con las formalidades procedentes.

SEGUNDO.- La nombrada podrá ser cesada libremente en cualquier momento y, en todo caso, cesará automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de los miembros de la Corporación a los que presta su función de confianza o asesoramiento.

TERCERO.- En ningún caso el desempeño de este puesto de trabajo eventual constituirá mérito para el acceso a la función pública o la promoción interna.

CUARTO.- El presente nombramiento, como funcionario eventual de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el **Boletín Oficial de la Provincia** y, en su caso, en el propio de la Corporación, dándose cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.”

Soria, 20 de agosto de 2009.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2753

- - -

*ACUERDO de la Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Soria, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2009.*

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2009, acordó aprobar la Oferta de Empleo Público del año 2009, que a continuación se relaciona:

#### PERSONAL FUNCIONARIO

- Grupo según art. 76 Ley 7/2007: C1 (anterior C de la Ley 30/1984). Clasificación: Escala Administración Especial; Subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación del puesto: Agente Medio Ambiental.

- Grupo según art. 76 Ley 7/2007: C2 (anterior D de la Ley 30/1984). Clasificación: Escala Administración General; Subescala Auxiliar. Número de vacantes: 1. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo.

- Grupo según art. 76 Ley 7/2007: C2 (anterior D de la Ley 30/1984). Clasificación: Escala Administración Especial; Subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: 5. Denominación del puesto: Bombero-Conductor del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

#### PERSONAL LABORAL.

- Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente (Grupo V). Denominación del puesto: Peón Servicios Múltiples. Número de plazas: 3.

- Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP I o equivalente (Grupo IV). Denominación del puesto: Oficial Carpintero. Número de plazas: 1.

- Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente (Grupo V). Denominación del puesto: Ayudante Oficios. Número de plazas: 4.

- Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP I o equivalente (Grupo IV). Denominación del puesto: Oficial Espacio Escénico (Sonido). Número de plazas: 1.

- Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP I o equivalente (Grupo IV). Denominación del puesto: Oficial Espacio Escénico (Iluminación). Número de plazas: 1.

- Nivel de titulación: Bachiller superior, FP II o equivalente o título de Técnico en Salvamento Acuático o equivalente (Grupo III). Denominación del puesto: Socorrista-Mantenedor. Número de plazas: 2.

A) La anterior oferta de Empleo Público quedará ampliada en los supuestos de vacantes que se produzcan por cualquier causa.

B) En las convocatorias de las pruebas selectivas correspondientes a la presente Oferta de Empleo Público, se incluirá en las plazas que sea posible, un cupo no inferior al cinco por ciento de las vacantes, para ser cubiertas entre personas con discapacidad, cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por ciento.

C) La presente Oferta de Empleo Público se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 20 de agosto de 2009.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2754

## GARRAY

*ANUNCIO para la contratación mediante concurso de la plantación de chopos y su aprovechamiento comercial en parcelas de propiedad municipal sitas en Chavaler y Tardesillas.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día siete de agosto de dos mil nueve, aprobó el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el concurso, tramitado para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de la plantación de chopos y su aprovechamiento comercial en terrenos de propiedad municipal sitos en Chavaler y Tardesillas.

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Garray (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la repoblación forestal de chopos y su explotación comercial, con un porcentaje mínimo de aprovechamiento a favor del Ayuntamiento del 50%, en los terrenos de propiedad municipal sitos en las localidades de Chavaler y Tardesillas y que a continuación se detallan: En Chavaler, polígono 9, parcelas 5003 y 5007, con unas superficies catastrales de 1,6978 hectáreas y 4,4557 hectáreas, respectivamente y en Tardesillas, polígono 11, parcela 5051 b, con una superficie catastral de 6,1925 hectáreas y polígono 12, parcelas 5029 y 5030 a, con unas superficies catastrales de 3,2741 hectáreas y 1,6353 hectáreas, respectivamente. Respecto a las condiciones de la plantación, se deberá dejar una banda de restricción de 10 metros, en cada margen del río Tera, de conformidad con lo estipulado por la Confederación Hidrográfica del Duero.

b) Duración del contrato: Tendrá una duración de un turno de corta (aproximadamente 15 años). Una vez cortada la madera, si las partes no expresan nada en contra, automáticamente se considera renovado el contrato por otro turno, debiendo proceder a la ejecución de una nueva plantación por parte del adjudicatario.

c) Condiciones del contrato: Las que se determinan en la cláusula séptima del pliego.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso, a la oferta más ventajosa.

4.- *Garantías.*

a) Provisional: Será 300 euros (Trescientos euros).

b) Definitiva: Será de 3.000 euros (Tres mil euros) y deberá constituirse dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva. La garantía definitiva será devuelta una vez finalizados los trabajos preparatorios y de plantación, previa comunicación del adjudicatario.

5.- *Criterios para la valoración del concurso.*

Los criterios objetivos que servirán de base para la adjudicación del concurso, serán los siguientes:

1.- Porcentaje del aprovechamiento comercial a favor del Ayuntamiento, superior al 50%.

2.- Realización de cuidados posteriores a la plantación, como podas, gradeos, tratamientos fitosanitarios, abonado, labranza, etc.

6.- *Presentación de ofertas.*

a) Lugar y plazo de presentación.- En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los quince días naturales computados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las 15,00 horas. Si el último día fuese sábado, o si el mismo coincidiese en inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar.- La recogida en el pliego.

7.- *Apertura de ofertas:* A las trece horas del primer día hábil siguiente al cierre del periodo licitatorio.

8.- *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Garray.

b) Domicilio: C/ Mártires, s/n

c) Localidad y código postal: Garray, 42162

d) Teléfono y fax: 975 25 20 01.

e) Correo electrónico: administracion@garray.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

9.- *Obligaciones del adjudicatario.*

Estos terrenos se encuentran con los tocones de la plantación anterior, por lo que previamente, el adjudicatario deberá realizar los trabajos necesarios para preparar los terrenos, incluido el destocoado, en el caso de que le interese realizarlo. Todos los gastos que se ocasionen por la plantación, así como los derivados del cuidado y de la conservación de tal plantación hasta el momento de su corta, serán por cuenta exclusiva del adjudicatario, que se convierte en el titular de la explotación forestal. Llegado el momento de la corta se distribuirá el aprovechamiento comercial, en las partes que se determinen en el correspondiente contrato. Una vez efectuados los trabajos de corta, los restos de poda deberán ser retirados por adjudicatario, debiendo dejar los terrenos en perfectas condiciones de limpieza, con el fin evitar posibles incendios, plagas, etc.

10.- *Formalización del contrato.*

En documento administrativo dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación, previa constitución de la fianza definitiva.

### ANEXO I

#### DECLARACION DE CAPACIDAD

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., provisto del N.I.F. nº ....., expedido con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ....., con N.I.F. nº .....), declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. (Lugar, fecha y firma).

### ANEXO II

#### MODELO DE PROPOSICION DE MEJORAS

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle .....

provisto del N.I.F. nº ....., expedido con fecha ....., en nombre propio (o en representación de ..... con N.I.F. nº .....), enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, mediante concurso, de la plantación de chopos y su aprovechamiento comercial en fincas de titularidad municipal, anunciada en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, nº ....., de fecha ....., tomo parte en la misma, comprometiéndome, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, con las siguientes mejoras (claramente detalladas). (Lugar, fecha y firma)

Garray, 14 de agosto de 2009.- El Alcalde, Juan Manuel Izquierdo Antón. 2763

## MURIEL VIEJO

Transcurrido el período de información pública sin haberse producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y obras, ha quedado elevada a definitiva la aprobación de la referida ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido e la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se publica el texto íntegro como anexo a este edicto.

### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (I.C.I.O.)

#### *Artículo 1. Fundamento legal:*

Esta Entidad Local, en uso de las facultades contenidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 105 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.1. en concordancia con el artículo 59.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obra, que se regirá por la presente Ordenanza fiscal cuyas normas atienden a lo previsto en los artículos 100 a 103 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Ordenanza será de aplicación en todo el término municipal.

#### *Artículo 2. Naturaleza jurídica y hecho imponible.*

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras es un tributo indirecto cuyo hecho imponible está constituido por la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia, siempre que su expedición corresponda a este Ayuntamiento.

#### *Artículo 3. Construcciones, Instalaciones y obras sujetas.*

Son construcciones, instalaciones y obras sujetas al impuesto todas aquellas cuya ejecución implique la realización del hecho imponible definido en el artículo anterior, y en particular la realización de cualesquiera de los actos de uso del suelo establecidos en el art. 97.1 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León y en el Art. 288 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

#### *Artículo 4. Exenciones.*

Estará exenta la realización de cualquier construcción, instalación u obra de la que sea dueño el Estado, la Comunidad Autónoma o la Entidad Local que, estando sujeta, vaya a ser directamente destinada a carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, obras hidráulicas, saneamiento de poblaciones y de sus aguas residuales, aunque su gestión se lleve a cabo por Organismos Autónomos, tanto si se trata de obras de inversión nueva como de conservación.

#### *Artículo 5. Sujetos pasivos.*

Son sujetos pasivos de este Impuesto, a título de contribuyentes, las personas físicas o jurídicas y las Entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que sean dueños de la construcción, instalación u obra, sean o no propietarios del inmueble sobre el que se realice la construcción, instalación u obra.

Tendrán la consideración de sujetos pasivos sustitutos del contribuyente quienes soliciten las correspondientes licencias o realicen las construcciones, instalaciones u obras.

#### *Artículo 6. Base Imponible.*

La base imponible de este Impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, y se entiende por tal, a estos efectos, el coste de ejecución material de aquella.

Quedan excluidos de la base imponible el Impuesto sobre el Valor Añadido y demás Impuesto análogos propios de regímenes especiales, las tasas, precios públicos, prestaciones patrimoniales de carácter público local relacionadas con la construcción, honorarios de profesionales, el beneficio empresarial del contratista, y cualquier otro concepto que no integre estrictamente, el coste de ejecución material.

#### *Artículo 7. Cuota tributaria.*

Las Cuotas del Impuesto serán las siguientes:

El resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen que se fija en 2 %

#### *Artículo 8. Bonificaciones.*

No se establecen bonificaciones a la cuota del impuesto:

#### *Artículo 9. Deducciones.*

No se establecen deducciones de la cuota líquida.

#### *Artículo 10. Devengo.*

El Impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aunque no se haya obtenido la correspondiente licencia.

#### *Artículo 11. Gestión.*

Cuando se conceda la preceptiva licencia o cuando no habiéndose solicitado, concedido o denegado se inicie la construcción, instalación u obra, se practicará una liquidación provisional a cuenta determinándose la base imponible en función de presupuesto presentado por los interesados.

Finalizada la construcción, instalación u obra, y teniendo en cuenta el coste real y efectivo de la misma, el Ayuntamiento, mediante la oportuna comprobación administrativa, modificará la base imponible anterior practicando la correspondiente liquidación definitiva, exigiendo o reintegrando al sujeto la cantidad que corresponda.

*Artículo 12. Comprobación e investigación.*

La Administración Municipal podrá, por cualquiera de los medios previsto en los artículos 57 y 131 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. General Tributaria, llevar a cabo los procedimientos de verificación de datos, comprobación de valores y comprobación limitada.

*Artículo 13. Régimen de infracciones y sanciones.*

En los casos de incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Ordenanza, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se aplicará el régimen de infracciones y sanciones regulado en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementen y desarrollen.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

Las modificaciones que se introduzcan en la regulación del Impuesto, por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado o por cualesquiera otras Leyes o disposiciones, y que resulten de aplicación directa, producirán, en su caso, la correspondiente modificación tácita de la presente ordenanza fiscal.

## DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Ordenanza Fiscal, aprobada por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 13 de mayo de 2009, entrará en vigor en el momento de su publicación íntegra en el **Boletín Oficial de la Provincia**, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Soria, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Muriel Viejo, agosto de 2009.- El Alcalde, Vicente Berzosa Hernando. 2748

— — —

Transcurrido el período de información pública sin haberse producido reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de cementerio ha quedado elevada a definitiva la aprobación de la referida ordenanza fiscal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido e la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se publica el texto íntegro como anexo a este edicto.

## ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CEMENTERIO.

*Artículo 1.-*

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 15 al 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por el Decreto 16/2005, de 10 de febrero, que regula la Policía

Sanitaria y Mortuoria en la Comunidad de Castilla y León, este Ayuntamiento establece la Tasa por el servicio de cementerio, en los términos regulados en la presente Ordenanza Fiscal.

*Artículo 2.- Hecho imponible.*

Constituye el hecho imponible de la Tasa la adquisición del derecho a ocupar los nichos y/o sepulturas en el cementerio de Muriel Viejo.

*Artículo 3.- Sujetos Pasivos.*

Son Sujetos pasivos en concepto de contribuyentes las personas físicas a favor de quienes se apruebe la ocupación o, en su defecto, el solicitante del mismo.

*Artículo 4.- Responsables.*

Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, las personas físicas y jurídicas a que se refiere el artículo 42 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria.

Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 43 de la citada Ley General Tributaria.

*Artículo 5.- Devengo.*

Se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir con la solicitud del derecho de ocupación de un nicho y/o sepultura. Los derechos de sepultura y nichos serán concedidos por Decreto de Alcaldía

*Artículo 6.- Base Imponible.*

La base Imponible del presente tributo estará constituida por cada nicho y/o sepultura que se adjudique.

*Artículo 7.- Cuota tributaria.*

La cuota tributaria se determinará por la aplicación de la siguiente tarifa:

Por cada nicho 600 €

Por cada sepultura

*Artículo 8.- Declaración, liquidación e ingreso.*

Las personas interesadas en la obtención de una concesión de un nicho y/o sepultura presentarán en el Ayuntamiento la oportuna solicitud.

Todo concesionario de nichos y/o sepulturas tendrá que efectuar el pago dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la concesión, y si no lo hubiera efectuado se entenderá que renuncia a todo derecho sobre lo que en su día se solicitó y le fue concedido.

*Artículo 9.- Bonificaciones.*

Conforme a lo establecido en el Art. 8 el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, no se reconoce beneficio tributario alguno, salvo los que sean consecuencia de lo establecido en los Tratados y Acuerdos Internacionales, o los expresamente previstos en normas con rango de ley.

*Artículo 10.*

Tanto los nichos como las sepulturas serán adjudicadas por Decreto de Alcaldía. El número máximo de nichos y sepulturas que se podrán autorizar por solicitante será de uno.

*Artículo 11.*

El emplazamiento de nicho y/o sepultura solicitado se efectuará según orden de un calendario, es decir empezando por la fila de arriba y de izquierda a derecha. Si hay varias solicitudes de familiares, que coincidieran con el fin de una fila y principio de otra, se procurará que el orden sea contiguo.

*Artículo 12.*

Las sepulturas y unidades de nicho se concederán por el plazo establecido en el Art. 93 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre Reguladora del Patrimonio de las Administraciones públicas (75 años), pudiendo ser renovadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y ordenanzas municipales en el momento de su caducidad. En ningún caso representará el derecho de propiedad que señala el Art. 348 del código civil.

*Artículo 13.*

Todos los trabajos necesarios para efectuar los enterramientos, inhumaciones, exhumaciones, colocación de lápidas, construcción de fosas, y unidades de nicho, etc. Serán a cargo de los particulares interesados.

*Artículo 14.*

Los trabajos que se realicen sobre los nichos y sepulturas adquiridas serán ejecutados de acuerdo con las disposiciones que al efecto fijen los técnicos municipales y su coste será a cargo del particular interesado.

*Artículo 15.*

Toda clase de sepultura y/o nicho que por cualquier causa quedara vacante revertirá a favor del Ayuntamiento.

*Artículo 16.*

El concesionario de nicho y/o sepultura que realice cualquier obra en el objeto de la concesión viene obligado a obtener la correspondiente licencia de obras, quedando la misma sujeta a las condiciones establecidas por el Ayuntamiento para la clase de licencia que se solicite.

*Artículo 17.*

Quedan prohibidas las cesiones y trasposos de las cesiones objeto de la presente ordenanza.

No obstante lo anterior, solamente podrán ser autorizadas las cesiones y trasposos de nichos, sepulturas entre parientes directos en línea recta ascendiente y/o descendiente en primer y segundo grado, debiendo interesarse la cesión mediante solicitud dirigida al Sr. Alcalde. No obstante toda cesión que autorice el Ayuntamiento se entenderá sin perjuicio de tercero, es decir, sólo a efectos administrativos.

*Artículo 18.*

Quedan reconocidas las transmisiones de sepulturas y nichos durante el plazo de su vigencia, por título de herencia entre herederos necesarios o línea directa, si fueren varios tendrán que ponerse de acuerdo para designar entre ellos, la persona a cuyo favor haya de expedirse el nuevo título funerario. Será condición precisa que los solicitantes aporten al formular la petición de traspaso, la documentación en que funden sus derechos y pago de los impuestos correspondientes.

*Artículo 19.*

Cuando las sepulturas y nichos y en general, todos los lugares dedicados a enterramientos sean descuidados y abandonados por sus respectivos concesionarios o familiares o

deudores, dando lugar a que se encuentren en estado de ruina, con los consiguientes peligros y mal aspecto, el Ayuntamiento podrá proceder a la retirada de cuantos objetos se encuentren deteriorados y abandonados, sin que se le pueda exigir ningún tipo de indemnización.

*Artículo 20.- Infracciones y Sanciones tributarias.*

En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias así como a la determinación de las sanciones que por las mismas corresponda en cada caso, además de lo previsto en esta ordenanza, se estará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementan y desarrollan.

## DISPOSICIÓN FINAL

Esta ordenanza aprobada por la Asamblea vecinal en Régimen de Concejo Abierto el día 13 de mayo de 2009, entrará en vigor y comenzará a aplicarse a partir de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, continuando en vigor hasta que se acuerde su modificación y derogación.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Soria, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Muriel Viejo, 13 agosto de 2009.– El Alcalde, Vicente Berzosa Hernando. 2749

**BUITRAGO**

La Asamblea Vecinal de Buitrago, en sesión celebrada el día 18 de agosto de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificaciones en la Ordenanza reguladora del aprovechamiento comunal de la dehesa de Buitrago; de conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas; en caso de no ser presentada ninguna, se entenderán definitivamente aprobadas.

Buitrago, 18 de agosto de 2009.– El Alcalde, Julián Ruiz Llorente. 2751

**CASAREJOS**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2009, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir en el procedimiento abierto, tramitación urgente, criterios de adjudicación precio más bajo y menor plazo de ejecución, la contratación de la obra "Sustitución red de saneamiento con pavimentación en prolongación C/ Nueva en Casarejos", obra nº 13 del Plan Provincial de Cooperación 2009:

## ANUNCIO

1.- *Entidad adjudicataria:*

a) Ayuntamiento de Casarejos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: lo es la realización de las obras de "Sustitución red de saneamiento con pavimentación en prolongación C/ Nueva en Casarejos".

b) Lugar de ejecución: Casarejos.

c) Plazo de ejecución: seis meses.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Precio más bajo y menor plazo de ejecución.

4.- *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 62.068,96 € + 9.931,04 (IVA)

5.- *Garantías:*

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación (excluido el IVA).

6.- *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Ayuntamiento de Casarejos.

b) Domicilio: C/ Mayor s/n.

c) Localidad y código postal: Casarejos 42148.

d) Teléfono y fax: 975 37 20 55.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: No se exigen.

8.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: el décimo tercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: la enumerada en la cláusula 16ª del pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Casarejos.

9.- *Apertura de las ofertas:*

A las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación de la presentación de proposiciones, en el Ayuntamiento de Casarejos.

10.- *Gastos de anuncios:*

Serán por cuenta del adjudicatario.

Casarejos, 13 de agosto de 2009.- El Alcalde, Antonio J. Ayuso Pérez. 2720

## ÁGREDA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en Sesión celebrada el 21 de agosto de 2009, se adjudicó provisionalmente el contrato de obras "Pavimentación Avda. Madrid. 2ª Fase" (Exp. Con 015/09), lo que se publica a los efectos del Art. 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Ágreda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: CON 015/09.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción del objeto: Pavimentación Avda. Madrid. 2ª Fase.

3. *Tramitación, procedimiento.*

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: procedimiento negociado sin publicidad.

4. *Precio del Contrato.* Precio 94.827,58 euros y 15.172,42 euros de IVA.

5. *Adjudicación Provisional:*

a) Fecha: 21 de agosto de 2009.

b) Contratista: Construcciones Tradesa 2002, S.L.

d) Importe de adjudicación: 94.827,58 euros y 15.172,42 euros de IVA.

Ágreda, 21 de julio de 2009.- El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2752

## SAN LEONARDO DE YAGÜE

Confeccionado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el padrón de contribuyentes por los conceptos de suministro de agua, recogida domiciliar de basura y alcantarillado, correspondiente al primer semestre de 2009, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

San Leonardo de Yagüe, 20 de agosto de 2009.- El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2746

— — —

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de agosto de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "Sustitución de Redes Zona barriadas (plurianual)", conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Agente de Desarrollo.

2. Domicilio: Plaza Juan Yagüe, 1.

3. Localidad y Código Postal: 42140 San Leonardo.

4. Teléfono: 975 376 027.

5. Telefax. 975 376 462.

6. Correo electrónico: secretario@sanleonardodeyague.es

7. Dirección de internet del perfil de contratante: www.sanleonardodeyague.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información. El mismo que el de la admisión de plicas.

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo: contrato administrativo de obras.

b) Descripción del objeto: Sustitución de redes zona barriadas.

## 3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: abierto.

## 4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto 194.842,6 euros. IVA 16% 31.174,82 Importe total 226.017,42 euros.

## 5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. A los 13 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de San Leonardo.

## 6. Apertura de ofertas:

a) Dirección. Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.

b) Fecha y hora. Quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13 horas.

San Leonardo de Yagüe, 19 de agosto de 2009.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 2762

**MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE OBRAS Y SERVICIOS "RÍO IZANA"**

El Consejo de la Mancomunidad de Obras y Servicios Río Izana, en sesión de fecha 18 de agosto de 2009, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de créditos n.º 1/2009 del Presupuesto de la Entidad Local para el ejercicio económico 2009.

Conforme a lo establecido en los Artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 38, 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2009, el Expediente queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Consejo.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Consejo dispondrá de un mes para resolverlas.

Tardelcuende, 20 de agosto de 2009.– El Presidente, Frco. J. Manuel Valero Lafuente. 2767

- - -

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General de la Mancomunidad de 00. Y SS. Río Izana correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Tardelcuende, 20 de agosto de 2009.– El Presidente, Frco. J. Manuel Valero Lafuente. 2768

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN  
Nº 3 DE SORIA**

## EDICTO

*Doña Lucía Cuevas Perosanz, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 3 de Soria.*

## DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 273/2008 se ha dictado la presente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 38/09

En Soria a veinte de abril de dos mil nueve.

Vistos por Ilmo. Sr. Javier Gómez Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Soria, los presentes autos de Juicio de Faltas seguidos en este Juzgado con el número 273 del año 2008 por presunta falta de lesiones en el que han intervenido Miguel Ángel Sánchez Morilla, como denunciante, y Agustín Martínez Tirado, como denunciado.

FALLO Que debo absolver y absuelvo a Agustín Martínez Tirado de toda responsabilidad en los hechos enjuiciados declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes, así como a los ofendidos o perjudicados por la falta, haciéndoles saber que esta resolución no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de 5 días a partir de su notificación, del que en su caso conocerá la Ilma. Audiencia Provincial.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Miguel Ángel Sánchez Morilla, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el **Boletín Oficial de Soria**, expido la presente en Soria, 20 de agosto de 2009.– La Secretaria, Lucía Cuevas Perosanz. 2760

## ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria